

FE DE ERRATAS N° 001  
PROCESO CAS N°001-2017/MPH.HVCA/CE-CAS.

SE HACE DE MANERA OFICIAL LA SIGUIENTE CORRECCIÓN:

ÍTEM N° 25: SUB GERENTE DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

DICE:

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS - PERFIL

El postulante deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Arquitecto y/o Ingeniero Civil colegiado y habilitado.
- Tener una experiencia de ejercicio profesional mayor o igual a 03 años, que demostrara con copia de contratos y/o órdenes de servicio y/o constancias.
- Experiencia como Residente y Supervisor de Obra no menor a cinco (02) años en Obras en General.
- Tener experiencia en cargos de Gerencia y/o Sub Gerencia de Obras como mínimo (01) Servicios que será Justificado con contratos, Resoluciones y/ u otros documentos.
- Experiencia Mínimo 05 Contratos en Proyectos de Inversión Publica Perfiles, justificado con su ficha SNIP.
- Experiencia Mínima con 05 Contratos en Expedientes Técnicos.
- Experiencia Mínima con 05 Contratos en Liquidaciones de Obra.
- Contar como mínimo 05 Resoluciones de Comisión de Recepción de Diferentes Obras.

Contar con Capacitaciones en:

- Capacitación en Supervisión de Obras.
- Capacitación en Valorizaciones y/o Liquidación de Obras.
- Actualización Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería con más de 200 Horas

Los requisitos académicos y de experiencia deberán ser sustentada obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

DEBE DECIR:

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS - PERFIL

El postulante deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Arquitecto y/o Ingeniero Civil colegiado y habilitado.
- Tener una experiencia de ejercicio profesional mayor o igual a 02 años, en Entidades Públicas y/o Privadas que se demostrara con copia de contratos y/o órdenes de servicio y/o constancias.
- Tener experiencia en cargos de Gerencia y/o Sub Gerencia de Obras en Entidades públicas y/o privadas, como mínimo (01) Servicios, que será Justificado con contratos, Resoluciones y/ u otros documentos.
- Experiencia como Residente y/o Supervisor de Obra no menor a dos (02) años en Obras en General.
- Experiencia Mínima en Elaboración de Perfiles y/o expedientes Técnicos, mínimo 05 estudios.
- Experiencia en recepción de obras, mínimo (03) tres (adjuntar Resolución).

Contar con Capacitaciones en:

- Capacitación y/o especialización en Supervisión de Obras, Residencia, valorizaciones de Obra.
- Contar con Actualización Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería con más de 200 Horas

Los requisitos académicos y de experiencia deberán ser sustentada obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

LA COMISIÓN

